



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00091148- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido elevado por la estudiante Adelina Lucía Gallegos (DNI N° 41.813.806), por el cual solicita equivalencias de materias aprobadas en la Universidad Nacional de Villa María, para ser acreditadas en la carrera de Contador/a Público/a de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente para el otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba, contenidas en la Ordenanza HCS N° 10/2018 y la Ordenanza HCD N° 313/87, sus modificatorias y complementarias; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- No hacer lugar a la solicitud de la estudiante Adelina Lucía Gallegos (DNI N° 41.813.806), y en consecuencia denegar la equivalencia en la asignatura Derecho Privado II.

Art. 2°.- Comuníquese, notifíquese a la interesada y archívese.